

Publicado en www.relats.org

**PROPUESTAS DESDE LA CTAA
SOBRE FUTURO DEL TRABAJO**

**Hugo Godoy y Ricardo Peidro,
Central de Trabajadores de Argentina-Autónoma**

**Presentado en “Presente y futuro del trabajo. La perspectiva
de los trabajadores/as argentino/as, Buenos Aires, abril 2019**

Hugo Godoy

Este es un encuentro trascendental porque, además de organizar las luchas, es fundamental también el pensamiento, la capacidad de construir alternativas, y por eso, así como estuvimos conmemorando los 100 años de la OIT junto a la oficina de OIT en Buenos Aires, ahora convocamos a este encuentro con la idea de profundizar la discusión sobre el presente y futuro del trabajo.

Es crucial que las sociedades y las economías se organicemos alrededor de las necesidades de los seres humanos, de los pueblos, de quienes generamos la riqueza, y no alrededor de las necesidades de las minorías, que lleva a

un mundo cada vez más inequitativo e injusto, y una madre tierra saqueada.

Entendemos que el desarrollo tecnológico y el conocimiento es propiedad de los pueblos, y debe ser utilizada para el desarrollo colectivo de la humanidad, y no solamente del capital.

Ricardo Peidro

Para nosotros es fundamental hablar del futuro del trabajo (o del trabajo del futuro).

Pero para ello hay que partir del presente del trabajo, muy afectado por los gobiernos de derecha neoliberal. Lo que para nosotros son derechos, para ellos se lo considera un aumento de costos laborales.

Parte de esta situación es la dificultad para llegar a acuerdos tripartitos, ya que frecuentemente gobiernos y empresarios se ponen de acuerdo y nos hacen el “dos-uno”.

Por ello, es fundamental construir estrategias de la clase trabajadora que hagan frente a esta relación de fuerzas.

Para ello, es necesaria la mayor unidad con los movimientos populares, en lo que venimos avanzando en los últimos años.

Hay que recordar que la CTA ha sido una adelantada: desde los años noventa ya planteamos el concepto de trabajador, sin limitarlo a la condición de que tenga un patrón. Por eso en nuestra central están representados los trabajadores de la economía popular, además de los precarios, los desocupados, los jubilados y pensionados.

Otra cuestión a encarar es que, mirando hacia adentro, el sector sindical hay cuestiones que tenemos que redefinir: algunas organizaciones no están respondiendo como tienen que hacerlo a los desafíos. No se trata de tal o cual dirigente, sino que la propia realidad nos lleva a nuevas organizaciones, y aquí aparece el tema de la libertad sindical.

Parte de esta lucha es la elaboración de propuestas.

Menciono aquí dos documentos recientes, del 2018: “La alternativa para un nuevo orden social y económico desde la perspectiva de los trabajadores”, aprobado en nuestro congreso del 2 de febrero de ese año, y el documento de la “Mesa de diálogo

sobre el trabajo y la vida digna” (del 13 de diciembre), acordado con los movimientos populares, otros sectores sindicales y hasta con empresarios. Diciembre 2018

Hemos leído el documento de la Comisión Mundial sobre Futuro del Trabajo de OIT, y encontramos elementos interesantes.

Varias de sus propuestas son las mismas que CTA planteada en 2001, justo antes de la crisis de finales de año, y que fueron acompañadas por un millón de votos positivos en una consulta popular realizada al poco tiempo: un seguro de empleo y formación, una asignación universal por hijo, una jubilación mínima, la eliminación del sobreempleo, para crear más puestos.

También coincidimos en la necesidad de que las estrategias empresariales de deslocalización mediante cadenas de valor tienen que recibir una respuesta adecuada, organizando a los trabajadores en cada instancia de las cadenas. Nos dan respuestas globalizadas y tenemos que hacer lo mismo.

Acompañamos a OIT en su crítica a las formas en que se desarrolla el trabajo de plataforma. Aquí en Argentina los empleadores los quieren convencer a estos trabajadores que son autónomos.

Si se cumpliera todo lo que propone el documento sería revolucionario.

No podemos olvidar que en la OIT existe una ofensiva de los grandes empresarios contra el derecho de huelga.

Quiero cerrar la intervención con una perspectiva de esperanza: los que venimos con mucha historia, sabemos lo que han pasado los compañeros en la dictadura, los presos, los desaparecidos.

Mirar hacia atrás permite encontrar la fuerza para seguir adelante.

Recordemos las palabras del militante popular John William Cooke. “Transformar lo que nos quieren imponer es un hecho revolucionario. Cuando culmine el proceso revolucionario argentino, se iluminará el aporte de cada uno. Ningún esfuerzo habrá sido en vano, ningún sacrificio habrá sido estéril. El éxito final redimirá todas las frustraciones”.

DOCUMENTOS PARA EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO

Durante 2018, en dos oportunidades, la CTAA ha presentado sus propuestas de cambio social y económico, en términos que guardan relación con el debate alrededor del Futuro del Trabajo que está promoviendo OIT este año, con el

documento de la Comisión Mundial sobre Futuro del Trabajo, conocida el 22 de enero de este año.

Primero, el Congreso Ordinario y Extraordinario de la CTAA, el 28 de febrero de 2018, aprobó el documento- “Alternativas para un nuevo orden social y económico desde la perspectiva de los trabajadores”. Esta es nueva propuesta central.

Luego, como parte de la Mesa de Diálogo por el Trabajo y la Vida, del 13 de diciembre de 2018, la CTAA presentó el documento “Una patria fundada en la solidaridad y el trabajo”, que se ocupa de otras dimensiones del Modelo de Desarrollo Integral, que son complementarias. Este documento fue elaborado por consenso con otras organizaciones sindicales y movimientos sociales.

Ahora, este documento parte del primer texto y lo complementa con elementos del segundo.

PRIMERA PARTE ALTERNATIVAS PARA UN NUEVO ORDEN SOCIAL Y ECONÓMICO

I.Situacion actual

La pobreza. En la Argentina hay 13 millones de personas pobres (equivalente a más del 30% de la población total), que no logran realizar los ingresos suficientes para cubrir los gastos de una canasta básica tota, algunos directamente en una situación de indigencia porque no llegan a cubrir las necesidades alimentarias.

El dato más cruel es la infantilización de la pobreza, ya que en ese total se encuentra casi seis millones de niños (48% del total de la población con esa edad).

La inexistencia de un piso de ingresos en los hogares se explica principalmente por la propia dinámica del mercado laboral y sus instituciones incapaces de generar un ingreso mínimo efectivo para el conjunto de los trabajadores.

Pero nuestro país no es pobre, en el sentido de un fenómeno natural, sino que produce pobreza por la trama de relaciones sociales que sostienen la matriz distributiva y el esquema de acumulación vigente. En el fondo del fenómeno de la pobreza está la desigualdad.

La precarización labor. Cerca de nueve millones de trabajadores (alrededor del 50% del total) tienen inserciones de carácter precario, lo que incluye trabajadores asalariados no registrados, trabajadores familiares sin remuneración, trabajadores del sector formal contratados por tiempo determinado, trabajadores ingresos inferiores al salario mínimo por hora, y desocupados.

Tal configuración atenta contra el alcance y efectividad de las instituciones tradicionales del ordenamiento laboral de nuestro país. Entre ellas se destaca la institución del Salario Mínimo Vital y Móvil que sostiene garantías solo para un segmento acotado de la fuerza laboral. En este sentido, el salario mínimo ha dejado de ser un piso efectivo de ingresos para el conjunto de los trabajadores perjudicando su capacidad negociadora y debilitando sus demandas y reivindicaciones en la negociación colectiva.

La inversión. El verdadero debate se refiere al problema de la inversión en el modelo económico argentino que opera, con sus matices, desde hace más de cuarenta años.

Buena parte de los desequilibrios macroeconómicos tienen origen en el carácter estructural de un modelo productivo altamente concentrado e internacionalizado que obtiene rentas extraordinarias sin necesidad de inversión.

Nuestra economía da la posibilidad de que los sectores dominantes obtengan rentas extraordinarias por varias vías:

- control sobre los mercados en los que operan;
- control sobre los recursos naturales que devengan renta;
- manejo de información privilegiada asociada a los cambios en la política económica;
- mayor: y más rápida rentabilidad en el terreno especulativo financiero.

En este cuadro, la inversión adopta un carácter vegetativo destinado a mantener las posiciones dominantes que permiten aprovechar las ventajas descriptas.

Los efectos de no resolver el problema de la inversión son: la fuga de capital y la remisión de utilidades y dividendos, y el endeudamiento del sector público, acotando el margen de acción del Estado y el uso de los recursos públicos para el pago de servicios de deuda.

Participación de los trabajadores. La pobreza, desempleo y precarización laboral debilitan la participación de los trabajadores en el diseño de la sociedad. A ello se agrega un déficit resultante de laburocratización de una parte importante de las organizaciones de los trabajadores, lo que coarta la

libertad y democracia sindical, reduciendo la representación de la clase trabajadora.

II. Propuesta de Piso de Ingresos y Garantías

La idea de instituir en la Argentina una renta básica universal tiene una larga trayectoria de propuesta y discusión al interior de nuestras organizaciones sociales. Concretamente, la CTA fue protagonista de uno de los procesos más importantes de movilización y debate político que buscó confrontar el paradigma neoliberal de los '90 cuyo hito fundamental fue la construcción de Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO). Haciendo uso legítimo de la consulta popular, más de tres millones de personas votaron en diciembre del 2001 a favor de la conformación de un esquema de redistribución del ingreso para eliminar la pobreza en la Argentina, mediante la aplicación del concepto de renta universal programas de transferencia de ingresos, destinados a distintos grupos poblacionales.

Actualmente, la construcción de un Piso de Ingresos y Garantías en la Argentina continúa siendo una necesidad no resuelta.

La propuesta de construir un Piso de Ingresos busca paliar las situaciones de emergencia y de extrema vulnerabilidad y promover un shock de ingresos, con fines distributivos.

El objetivo es garantizar que ningún hogar perciba ingresos por debajo de la línea de pobreza, utilizando instrumentos que

permitan captar el ciclo de vida del conjunto de los integrantes de un hogar:

1. incorporación de los jefes de hogar desocupados a un Salario Social de Empleo y Formación (SSEyF)

2. universalización del pago de la asignación familiar por hijo a través del planteo de un nuevo esquema de Asignaciones Familiares de carácter universal para el grueso de las prestaciones incluidas en el mismo.

3. establecimiento de una jubilación de carácter universal equivalente al 82% del SSEyF.

La acción de estos tres nuevos instrumentos permitirá incorporar mayores grados de progresividad al interior del Sistema de Protección Social. El componente formativo se trata en el próximo 'punto.

Los recursos públicos necesarios para este programa son el 6% del PIB, aunque considerando los ingresos ya disponibles con los que cuentan los hogares necesitados se reduce al 2,4%. En particular, para erradicar el hambre se necesita entre 0.2-05% del PBI.

III. Propuesta de Seguro de Empleo y Formación (SEF)

El SEF se aplica a todos los trabajadores, incluyendo los desocupados cubiertos por el SSEyF.

Con este seguro se reconoce un ingreso desligado de la lógica mercantil, introduciendo la formación como un derecho

universalmente desligándolo de la necesidad que sean los propios trabajadores los que se lo proporcionen.

Implica un nuevo reparto del tiempo de trabajo entre jornada laboral y jornadas de formación que genere una fuerza laboral calificada acorde a los nuevos requerimientos tecnológicos.

La mayor calificación de la fuerza laboral es también una cuestión clave para el desarrollo tecnológico. Con las nuevas tecnologías informacionales y los nuevos métodos de gestión participativos, el trabajador necesita un nivel de formación cualitativamente superior a lo que se requería cuando la cuestión era operar las máquinas herramientas y complementar manualmente sus operaciones.

El instrumento principal para esta política es la creación de un Consejo Nacional por el Empleo, la Formación y el Cambio Técnico como un área pública con representación plural y multisectorial en términos sociales cuya misión principal consista en revisar la configuración actual del empleo y su vínculo con el proceso de producción en general.

IV. Propuesta de reorientación del modelo de consumo y producción articulado con un shock distributivo

La propuesta se completa con la intervención del Estado sobre el proceso de inversión.

Un Estado, que para ser efectivo en su capacidad de incidir debe, en primer lugar promover procesos de producción industrial de sustitución de importaciones y de incorporación de progreso tecnológico para que el efecto de la propuesta no derive en un aumento de las importaciones y en la reproducción de desequilibrios externos.

Hasta el momento la intervención del Estado como agente distribuidor de ingresos a través de la política fiscal resulta ser inocua.

La política del shock distributivo que proviene del primer eje aquí propuesto, determina que la reconfiguración del sector público tienda hacia una mayor progresividad distributiva de manera de gravar a los sectores de mayor capacidad contributiva y transferir ingresos a población vulnerable. Para ello, el fortalecimiento del sector público debe darse sobre la base su democratización y articulación con las necesidades de la comunidad a la que pertenece.

Uno de los efectos simultáneos del shock distributivo consiste en el cambio de composición de la demanda agregada por la vía del fortalecimiento del carácter popular de la misma.

La propuesta del piso de ingresos, busca romper con la lógica dominante de la política social de carácter reactivo y de reparación ante las eventuales emergencias sociales que produce el sistema económico tal como funciona para convertirla en una política integral que también genere las condiciones de posibilidad de un cambio en el patrón de consumo y producción.

Lo anterior implica que la redistribución de un monto anual de ingresos destinado mayormente al consumo de los denominados “bienes salarios” produce un efecto reactivador en el mercado interno que en una primera instancia y de manera directa, se centra en el conjunto de sectores de actividad asociados con los mismos para posteriormente, traccionarse sobre el resto del entramado productivo.

De todos modos, hay que apuntar aquí que, en el marco de la actual estructura económica, los efectos virtuosos del replanteo pueden quedar prontamente afectados, por las limitaciones estructurales existentes que son necesarias poner en debate. Principalmente:

- la alta incidencia de los insumos, tecnología y bienes de capital importados para el funcionamiento del sector industrial que impide encadenamientos productivos y compromete las cuentas fiscales;
- la concentración económica y la remarcación de precios;
- las estrategias de intensificación de explotación de la fuerza laboral que pone límites a la generación de empleo.

En un ejercicio, a partir de la estructura relativa que expresa la canasta entre los distintos componentes constitutivos nos aproximamos a la distribución sectorial que puede llegar a tener un shock de demanda.

Este tendría una primera instancia, en los sectores directamente vinculados con los bienes salarios incorporados en la canasta dando como resultado un crecimiento inicial del PBI del 2,5%, explicado principalmente por el incremento de la producción Industrial, seguido del sector de transporte; la construcción; y los servicios de electricidad, gas y agua.

El crecimiento inicial del producto genera un efecto multiplicador hacia el resto de los sectores productivos lleva a que el incremento final de la producción sea de de 6%.A diferencia de la inyección inicial de demanda, que se dirige a un subconjunto de sectores asociados a las necesidades básicas de la población en situación de pobreza, en las instancias subsiguientes hay un derrame hacia el resto de los sectores, que asume la misma configuración sectorial vigente, con diferencias por secto, destacándose dentro de la industria, un crecimiento del 29% en la producción de alimentos y bebidas).

La magnitud del impacto en términos de creación de empleo puede estimarse en 8%, principalmente la industria (17%), la construcción (10%) y el servicio doméstico y otras actividades comunitarias (11%).

V. Políticas complementarias

1. Inversión en infraestructura pública para políticas sociales

El esquema de Pisos se complementa con inversión pública en servicios educativos y de salud:

-garantizar el acceso universal al sistema público de educación, desde el nivel inicial hasta la enseñanza media, a través de nuevas obras de infraestructura y prestación de servicios que se programarán en base a un orden de prioridades establecido según el criterio de focalización geográfica.

-fortalecer la infraestructura educativa existente, asegurando la habitabilidad de las escuelas a través de un plan de inversión donde se garanticen todas las obras necesarias para generar espacios seguros, confortables, higiénicos y con el equipamiento adecuado.

-garantizar el acceso universal al sistema público de salud, a través de nuevas obras de infraestructura y prestación de servicios que se programarán en base a un orden de prioridades establecido según el criterio de focalización geográfica.

-fortalecer la infraestructura sanitaria existente a través de un plan de inversión donde se garanticen todas las obras necesarias para generar espacios seguros, confortables, higiénicos y con el equipamiento adecuado.

-garantizar la prestación de servicios de prevención y promoción de la salud allí donde viven y trabajan las personas, para asegurar que la población de mayor riesgo sea permanentemente asistida. Es por ello que parte de las capacitaciones implementadas a través del SSEyF deben estar destinadas a la formación en Promoción de la salud, de forma tal de contar con una dotación de agentes sanitarios que puedan desarrollar acciones de salud casa por casa, facilitando la detección de problemas básicos para la preservación de la salud en un sector de la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.

-universalizar el acceso a los servicios públicos esenciales (redes de agua, cloacas, gas y luz).

-construir, ampliar y refaccionar viviendas a fin de atender las necesidades habitacionales de la población, priorizando a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional.

-urbanizar las villas a través de la diagramación de calles, la incorporación de transporte público y el tendido de alumbrado.

2. Eliminación de la sobreocupación horaria. Ello permite repartir las horas excedentes y con ello reducir el desempleo.

3. Promoción de la democratización de la economía. Se busca que surjan nuevos actores de la producción, incluyendo la producción autogestionaria y la economía social.

VI.Participación de los trabajadores: democracia y libertad sindical para fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores en el proceso de trabajo

El actual esquema sindical de sindicato único por rama de actividad, resulta hoy insuficiente para representar las demandas de los trabajadores, en un escenario caracterizado por las transformaciones de los procesos de valorización de capital desde el último cuarto del siglo XX.

El mundo laboral en Argentina está dominado por la flexibilización de las contrataciones laborales junto con el debilitamiento del rol del salario como vector principal que motoriza la demanda. Ello es resultado de un proceso de reestructuración que lleva más de cuarenta años.

Este proceso ha implicado la concentración y centralización del capital, combinado con la transnacionalización, llevando a la integración, diversificación, conglomeración y deslocalización. En este marco, muchas veces se supera el sector de actividad y el espacio nacional.

En este marco, es ineludible la reorganización de la clase trabajadora, fortaleciendo el rol de las comisiones internas y sus delegados, e incorporar nuevos marcos de posibilidad para la negociación colectiva.

Es necesario repensar los marcos sindicales de manera de favorecer la necesaria articulación de la organización de los trabajadores a lo largo de las cadenas de valor que, de la mano de los procesos de deslocalización productiva, incluyendo el plano internacional

La libertad y democracia sindical es la clave que posibilita a los trabajadores decidir libremente como organizarse, no sólo para romper el tapón de conducciones burocráticas sino para dotar a la clase de la capacidad de enfrentar al capital en las formas que hoy adopta el proceso de valoración del capital.

7

SEGUNDA PARTE AMPLIACIÓN DE LA PROPUESTA MEDIANTE CONSENSOS CON OTROS SECTORES SOCIALES

Como se mencionó, a fines del 2018 la CTAA acordó con otras organizaciones sindicales y sociales un esquema de Desarrollo Integral que incluye, además de algunos de los elementos mencionados en la parte anterior, nuevos ejes, que provienen de las particulares estrategias de algunos de los firmantes. Se destacan en los siguientes:

- I.Promoción de la Economía Popular.**
- II.Política de seguridad alimentaria**
- III. Políticas de vivienda y acceso a la tierra**
- IV. Políticas de salud**

I.Promoción de la Economía Popular

Se refuerza la estrategia de la CTAA en relación a la economía social, mediante la propuesta de que se promueva la economía popular en un sentido amplio: las cooperativas, mutuales y demás entidades de la economía social y solidaria, son actores insoslayables para toda posibilidad de desarrollo sustentable¹.

Para ello, se necesita implementar el Consejo de la Economía Popular, y dentro del mismo el Registro Nacional de la Economía Popular, conforme a la Ley de Emergencia Social, para planificar la implementación de políticas y para reconocer la realidad de los trabajadores de la economía popular con sus unidades productivas, y diseñar, en diálogo con todos los involucrados, políticas que contemplen las diferentes necesidades del sector y las modalidades de integración a la sociedad y al aparato productivo nacional.

-impulsar las finanzas solidarias, como por ejemplo las cajas cooperativas de ahorro y crédito, garantizando un marco normativo adecuado para contar con cajas de ahorro y crédito que logren movilizar los recursos locales en función de las

¹ El documento señala la importancia de la Recomendación 193 Promoción de las Cooperativas (2002) de OIT, donde se expresa que “una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales. Dentro de este contexto, los gobiernos deberían establecer un marco jurídico favorable a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función. La promoción de las cooperativas debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional”.

necesidades del desarrollo sostenible, especialmente en relación con las economías regionales.

-facilitar y privilegiar en las compras públicas, la participación de unidades productivas de la economía popular (así como de micro y PyME).

II. Políticas de seguridad alimentaria

Los datos sobre pobreza indican la vulneración del derecho a una alimentación nutricionalmente adecuada en buena parte de la población argentina, necesitándose una política de seguridad alimentaria.

Las propuestas se centran en desarrollar el medio rural, dando prioridad a las economías regionales, mitigando la intermediación y la abismal desigualdad de oportunidades productivas y comerciales derivadas de devenidas de los desmedidos poderes económicos y financieros.

-sancionar la Ley de Emergencia Alimentaria, incluyendo entre otros aspectos:

a. aumentar el presupuesto destinado a los merenderos, comedores y todo espacio en los que se asiste con alimentos a miles de personas, fundamentalmente a niñas y niños.

b. realizar un relevamiento oficial, aplicando el Índice Nutricional de la salud, con participación popular, para detectar a niños, niñas y adolescentes con malnutrición o en riesgo de estarlo.

c. triplicar las partidas presupuestarias de programas alimentarios y mejorar su calidad nutricional, fomentando el abastecimiento a partir de las ramas de la economía popular y las PyME que producen alimentos (agricultura familiar, empresas recuperadas, cooperativas agropecuarias, pesca

artesanal, pequeñas unidades productivas alimenticias), con una logística que aproveche la cercanía territorial de la producción de alimentos con los consumidores.

d. establecer un mecanismo de devolución del IVA a sectores vulnerados, para aquellos alimentos que componen la base de una alimentación saludable

e. garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria del conjunto de las familias argentinas a partir del fomento de sistemas de producción y abastecimiento local de alimentos, utilizando las capacidades de las pequeñas unidades productivas alimenticias, la agricultura familiar, las y la promoción de cooperativas de consumidores, proveedurías mutuales y cooperativas de productores.

-reglamentar e implementar la Ley de Agricultura Familiar, que contempla la atención de problemáticas tales como el acceso a la tierra, disponibilidad de insumos, logística, canales de comercialización, y financiamiento productivo.

III. Políticas de vivienda y acceso a la tierra. Se propone:

- implementar la Ley Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio-urbana, con plena ocupación de las tierras ociosas, particularmente aquellas que son parte del Estado y no cumplen con su función social

-diseñar un Plan Nacional de viviendas para brindar soluciones habitacionales, fortalecer a las unidades productivas locales, distribuir la población de un modo más razonable en el territorio y fomentar el trabajo. Las cooperativas de vivienda están dispuestas a brindar su experiencia en la elaboración del mencionado plan.

- suspender los desalojos por 4 años en todos los barrios incluidos en el RENABAP.
- otorgar al menos el 25 % de las obras a realizarse en el marco de los proyectos de integración socio-urbana de los barrios populares a las cooperativas de trabajo pertenecientes a la Economía Popular.

IV.Políticas de salud

- facilitar el acceso a los servicios de salud, fortaleciendo el sistema solidario de salud que compone el conjunto de las obras sociales y el sistema hospitalario con las unidades sanitarias existentes en todo el territorio.
- priorizar las tareas preventivas en toda la población, especialmente aquella en riesgo, representa una clara mejora en la calidad de vida de todos los habitantes, como también un mejor uso de los recursos del Estado en todos sus niveles, con el fin primordial de garantizar la satisfacción del derecho a la salud de todos los habitantes.

